



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24364

04/12/2017

62209

AUTOR/A: CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS); JULIÁ JULIÁ, María Sandra (GCS); RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las denuncias formuladas a conductores de autobuses por infracciones a la normativa vigente de tráfico y relacionadas con el alcohol y drogas, durante el periodo 2012/2017, fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

AÑOS	ALCOHOLEMIA	DROGAS	TOTAL ALCOHOL Y DROGAS
2012	20	2	22
2013	14	2	16
2014	19	3	22
2015	15	11	26
2016	21	9	30
2017 (Hasta 30/11/2017)	14	31	45

Sobre los datos recogidos en el cuadro, cabe señalar que no es posible diferenciar los datos de los conductores según el tipo de transporte que realizan.

Para finalizar, se informa que como todos los años, durante 2018 la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, realizará una campaña de vigilancia y control sobre el transporte escolar. Además, en el marco de TISPOL (Policía de Tráfico Europea), la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil colaborará en una campaña de vigilancia de camiones y autobuses que se realizará simultáneamente en numerosos países europeos.

Madrid, 27 de febrero de 2018